

RESOLUCION Nº: 1693/14.-

Ramallo, 27 de marzo de 2014

VISTO:

La situación que viven hoy los y las docentes en la Provincia de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que como representantes del pueblo no podemos estar ajenos a este reclamo y tenemos la responsabilidad de acompañar la lucha de los y las trabajadoras de la Educación, una educación que al decir de Paulo Freire implica por ejemplo: “ ***Alfabetizarse no es aprender a repetir palabras, sino a decir SU palabra; luchemos por una educación que enseñe a pensar y no que enseñe a obedecer.***”;

Que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli convocó a destiempo al diálogo a los gremios docentes;

Que los Gremios docentes expresan con claridad que su reclamo no se limita nada más al aumento salarial sino también sobre la infraestructura escolar, Servicio de Transporte para nuestros alumnos y del Servicio Alimentario Escolar, punto tan deficitario como los sueldos;

Que la defensa de la escuela pública, gratuita y de calidad la están garantizando todos y cada uno de los y las maestras de nuestra Provincia, desentendiéndose el Gobierno Provincial del rol fundamental que le cabe que es de garantizar la educación: la realidad lo demuestra, con docentes que no cobran en tiempo y forma, con falta de vacantes, con escuelas de nuestra provincia en estado de emergencia edilicia, con falta de equipos de orientación escolar, es decir con ausencia de decisiones políticas que claramente dignifiquen a los trabajadores y nuestros alumnos;

Que los gremios que nuclean a la educación en el Partido de Ramallo han trabajado durante el año 2013 y en este en curso junto al Gobierno Municipal en la afectación de los fondos provenientes del Gobierno Nacional en pos de mejorar la calidad edilicia de nuestras Escuelas, hecho que marca que cuando existe la voluntad política de propiciar una mejora en la calidad educativa para nuestros alumnos que conllevan a generar espacios de inclusión y equidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) APOYAR el reclamo justo del Frente Gremial Docente en busca de un salario digno y de mejores condiciones laborales y de infraestructura escolar.-

ARTÍCULO 2º) SOLICITAR al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a proseguir con el diálogo iniciado con la dirigencia gremial que tanto brega para la solución definitiva del conflicto.-

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente Resolución a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires para su adhesión.-

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Legislatura Bonaerense.-

ARTÍCULO 5º) Enviar copia de la presente a los gremios docentes del Partido de Ramallo.-

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2014.-----